# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10944
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2017ER12159
# RADICADO IDIGER No. 2017ER15458

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** JESYCA ROSY ORJUELA AYA | | | | **SOLICITANTE: Comunidad** |
| **CAT** | 3 | MÓVIL | 8 | |
| **FECHA** | 28 de Julio de 2017 | HORA | 08:25 a.m | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PREDIO** | Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur | **ÁREA DIRECTA** | | | 200 $m^2$ | | |
| **BARRIO** | San Martin de Loba | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 7 | | |
| **UPZ** | 50 – La Gloria | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 6 | **NIÑOS** | 1 |
| **LOCALIDAD** | 4 – San Cristóbal | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **CHIP** | AAA0004XDKL | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-28296 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – No hay evidencia

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Martin de Loba, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 12 de 1969, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

## 4. LOCALIZACION




**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de loba de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SINUPOT)

## 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Julio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, se localiza en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 60 grados, encontrando viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta. Dadas las condiciones topográficas del terreno la vivienda han sido acomodadas al mismo mediante la implementación de cortes y rellenos.

En el predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, se emplazan dos construcciones; al costado sur oriental se emplaza una vivienda de dos niveles en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, en la que al momento no se evidencian daños





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(Foto 1); sin embargo se resalta que la misma se identifican deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre. Al costado nor-occidental, se emplaza una construcción de dos niveles en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera; vivienda en la que se evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (Foto 2).

Las viviendas se han acomodado al terreno de manera escalonada, mediante cortes y rellenos en los que no se aprecian medidas de estabilización ni contención, ni sistemas de manejo para las aguas de escorrentía; se resalta que al costado nor – occidental del predio no existen medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía que discurren desde la parte alta de la ladera y de los predios que fueron reubicados en el Desarrollo Malvinas (Negado), situación que pudiere favorecer las filtraciones de agua a las viviendas (Fotos 3 y 4).

Se informa que por parte del personal del área de Recuperación y Adecuación de Predios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se realizará visita al sector con el fin de priorizar la adecuación y/o mantenimiento de los predios incluidos al programa de reasentamiento en los predios aledaños localizados en el Desarrollo Malvinas (Negado) de la Localidad de San Cristóbal, el cual limita con el predio evaluado.

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO

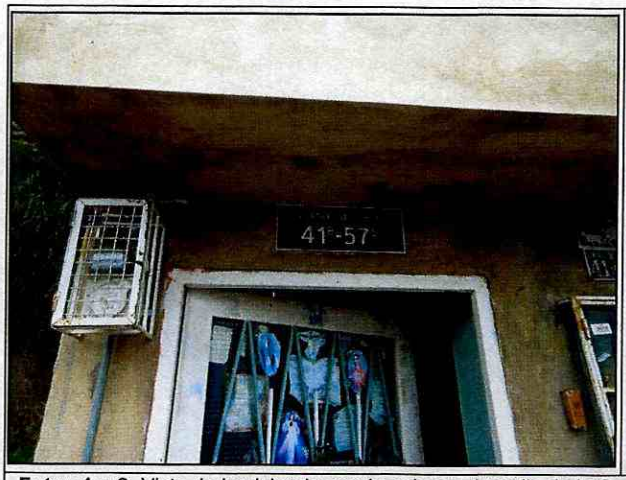


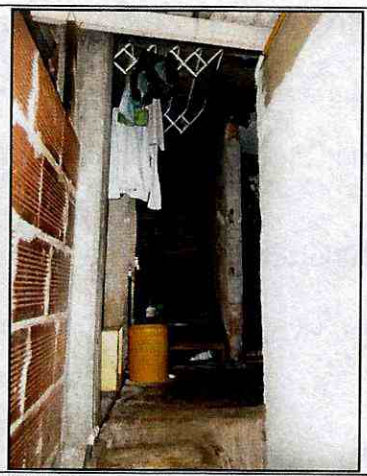

**Fotos 1 y 2.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal y la vivienda localizada al costado nor-occidental del predio evaluado.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





**Fotos 3 y 4.** Vista al interior de la construcción en la que no se aprecian daños en la misma.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a las viviendas emplazada en el predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidos en la actualidad, ante cargas normales de servicio por las deficiencias identificadas en las mismas; sin embargo, es posible que ante




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cargas dinámicas (tipo sismo), presente compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 2 Bis No. 41B-57 Sur, en el Barrio San Martin de Loba de la Localidad de San Cristóbal, implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en las mismas, donde se incluyan los cortes realizados para la adecuación del predio y emplazamiento de estas. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 12. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma:<br>Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA<br>Profesión: INGENIERA CIVIL<br>MP: 25202 – 140126 CND |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co